GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1385 – MSP – 2023

SAN JUAN, 28 MAR 2023

VISTO:
El Expediente Nº 800-000756-2023, registro del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:
Que por mencionado expediente se solicita la compra de insecticida Sipertrin (beta Cipermetrina liquido floable 5%), para proveer al Programa Provincial Control de Vectores perteneciente a la División Epidemiología, dependiente del Ministerio de Salud Pública.
Que conforme lo que dispone el Decreto Reglamentario 0004-2020 Capitulo 2 Procedimientos de selección del co-contratante y modalidades de contratación, Artículo 12° y Decreto Reglamentario 0006-2020, deben instrumentarse mediante Resolución o Decreto según corresponda.
Que el presente tramite se encuadra en las disposiciones contenidas en lo dispuesto en la normativa legal en vigencia; Ley de Contrataciones del Estado N° 2000 A; el Decreto Reglamentario 0004-2020, 0006-2020 Decreto 2149-MHF-2022.
Que se debe aprobar la tramitación de la Compulsa Abreviada Nº 06/23, especificaciones técnicas, Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares y Generales.
Que se ha dado intervención a Departamento Contable, Departamento Jurídico de este Ministerio y Oficina de Servicios Administrativo Financieros (SAF).
Que debe dictarse la norma legal respectiva.
POR ELLO;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza la compra de insecticida Sipertrin (beta Cipermetrina liquido floable 5%), para proveer al Programa Provincial Control de Vectores perteneciente a la División Epidemiología, dependiente del Ministerio de Salud Pública, mediante la Compulsa Abreviada N° 06/23 Ley de Contrataciones del Estado N° 2000 A.

ARTÍCULO 2º.- Se convoca a por lo menos tres oferentes, para integrar la documentación consignada en el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares que contiene el Anexo II.

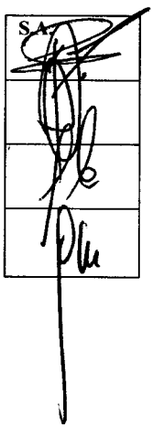
ARTÍCULO 3º.- Se autoriza la realización de apertura de ofertas, en la fecha que fije Departamento Compras del Ministerio de Salud Pública, a efectuarse en: Av. Libertador 750 oeste 3er piso Centro Cívico, Ciudad CP 5400, San Juan. Si el día fijado para la apertura, resultare no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba el Anexo I con especificaciones técnicas, Anexo II que contiene el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares de la Compulsa Abreviada, que es parte de esta resolución.

ARTÍCULO 5º.- Se imputa el presente gasto a Presupuesto 2.023, Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 18, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 04.

-2.5.04: Insecticidas, fumigantes y otros	$ 2.639.952,00.-
-TOTAL	$ 2.639.952,00.-

ARTÍCULO 6º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dra. SILVIA ALEJANDRA VENEGANDO
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1385-MSP-2023

ANEXO I (artículo 4°)
Detalle de especificaciones técnicas de lo solicitado para la compra de insecticida Sipertrin (beta Cipermetrina liquido floable 5%).

Reng.	Detalle	Cantidad
1	**Insecticida Sipertrin (beta Cipermetrina liquido floable 5%) x 1 litro.**	600
Las cantidades solicitadas pueden ser pactadas con el proveedor en entregas parciales cada 3 (tres) meses.		

ANEXO II (artículo 4°)
Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares para la compra de insecticida Sipertrin (beta Cipermetrina liquido floable 5%).

PROCESO/PROCEDIMIENTO: Compulsa Abreviada N° 06/23 Ley 2000 A.

EXPEDIENTE: 800-000756-2023.

OBJETO: Insecticida Sipertrin (beta Cipermetrina liquido floable 5%), para proveer al Programa Provincial Control de Vectores perteneciente a la División Epidemiología, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.639.952,00.- (Pesos dos millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y dos con 00/100.-).

VALOR DEL PLIEGO: $ 4.000,00.- (Pesos cuatro mil con 00/100.-).

JURISDICCION: Ministerio de Salud Pública.

La propuesta (Sobre General) será recepcionada en el día y hora fijado para la apertura del proceso citado, en el Departamento Compras del Ministerio de Salud Pública - Nivel Central, sito en "Centro Cívico"-3er piso Núcleo 3, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) Capital - San Juan:

ARTÍCULO N°1. La documentación exigida (Sobre N° 1) será:

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Lo Establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en el Articulo 11 SOBRE N° 1.
2. Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares.
3. **Compra de Pliego**: El valor de compra deberá ser depositado en la Cuenta N° 600-209361/9-Recursos Propios- del Banco San Juan S.A. CBU 0450600901800020936197, CUIT 30-99901516-2.
   El comprobante de depósito, por la adquisición del pliego, deberá ser incluido en el Sobre N°1 con la Documentación solicitada
   En caso de realizar la adquisición del presente mediante transferencia bancaria la misma deberá ser verificada en el Departamento Tesorería de este Ministerio previo a su incorporación al Sobre N° 1 de Documentación.

Dra. SILVIA ALEJANDRA VERGNANO
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

ARTÍCULO N°2. En el Sobre N° 2

1. Lo Establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en el Articulo 11 SOBRE N° 2.

2- **En el caso de Constituir Garantías de oferta en efectivo,** según Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en el Artículo 12 punto 1. Deberá ser depositado en la Cuenta N° 600-213565-5 Garantía de Licitación del Banco San Juan S.A. CBU 0450600901800021356554, CUIT 30-99901516-2.

   En el caso que la constitución de la Garantía sea con firma digital, el oferente deberá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante en las siguientes formas:
   - Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en el R.U.P.E. o el que constituya como especial para su procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. (correo: comprasmsp1@gmail.com). En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.
   - En Soporte electrónico (CD o pen drive) debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

   Según lo estipulado en la "Resolución N° 0292-MHF-2020".

   Si la oferta fuese rechazada con "rechazo automático" y realizó garantía en efectivo deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada de este Ministerio, según Circular 011-OCC-2021, con la "nota de solicitud de devolución de garantía" (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

3- El detalle técnico que lo acompañe, en el caso que corresponda.

4- A los fines de la correcta individualización de los productos, el oferente deberá indicar en la propuesta: número de renglón ofertado, nombre del producto, marca, cantidad, precio unitario con dos decimales como máximo y total por renglón. En el caso que se detecte algún error, será desestimado dicho renglón.

ARTÍCULO N°3. Rechazo Automático:

Lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones **Generales** en el Artículo 13 y del Pliego Único de Bases y Condiciones **Particulares** en el Articulo 1 el punto 3, Articulo 2 punto 4.

ARTÍCULO N°4. Plazo y forma de entrega:

1) **<u>En General</u>**

Plazo de entrega: 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la Orden de Entrega definitiva o contrato, **<u>salvo que se trate de elementos de importación y/o fabricación y/o particularidades de transporte, que requieran un plazo especial, situación ésta que</u>**

deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada, lo cual será evaluado por la Comisión de Adjudicación.-

La entrega posterior al plazo establecido, será penalizada con un descuento del 0,15% por día corrido proporcional a él ó los renglones entregados con mora, todo esto en la instancia al pago de la facturación presentada.-

Se deberá hacer entrega de las unidades que conforman el total del renglón o lote completo adjudicado.

"SE SOLICITA INCLUIR EN LA OFERTA ECONOMICA, NUMERO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO."

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
MINISTRA DE SALUD PUBLICA